

Mancomunidad Oriental
Plan de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca Oriental
sobre prevención de drogodependencias.

Programa Comunitario para la prevención de adicciones.

(ÁMBITO COMUNITARIO)

Proyecto 1: Colaboración campaña regional con la
cesión de MUPIS/Marquesinas

Proyecto 2: Programa de información para garantizar
el cumplimiento de las leyes locales

1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN

Nombre del Plan Municipal/Mancomunal Plan de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca Oriental sobre prevención de drogodependencias.

Organismo Financiador Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca Oriental

Periodo de Vigencia 2005-2021

1.2. ÁREAS DE ACTUACIÓN

1.2.1. Municipios

Municipio Propio	Área de Salud	Número de habitantes	Año
Abanilla	Área de Salud VI	6127	2019
Beniel	Área de Salud VII	11318	2019
Fortuna	Área de Salud VI	10112	2019
Santomera	Área de Salud VII	16206	2019

Total 43763

1.3. ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Agricultura
- Industria
- Turismo

1.4. PERSONA DE CONTACTO

Nombre Cristina Pastor Illán

Dirección calle San José, nº1

Cargo Psicóloga. Técnico en prevención de drogas

Teléfono 968861619

Correo Electrónico psicologa1@comarcaoriental.es

2. EXPERIENCIA PREVIA

Nombre del Programa	Año	Tipo de Población
PLAN MANCOMUNAL PARA LA PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	2014	Adolescentes

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MEMORIA

Nombre del Programa Programa Comunitario para la prevención de adicciones.

Ámbito Ámbito Comunitario

1.1. PROYECTOS DE LA MEMORIA

Ocio alternativo: 0

Menores en situación de riesgo: 0

Proyectos comunitarios: 2

- Proyecto 1: Colaboración campaña regional con la cesión de MUPIS/Marquesinas. (Prioridad del proyecto en el programa: 1)
- Proyecto 2: Programa de información para garantizar el cumplimiento de las leyes locales. (Prioridad del proyecto en el programa: 2)

Breve descripción del programa

La intervención preventiva en el ámbito de las drogodependencias necesita de una gran diversidad de estrategias a la hora de definir los procedimientos para conseguir las metas previamente establecidas. La complejidad y multicausalidad del fenómeno de las adicciones requieren la combinación de diferentes líneas de actuación. La elección de unas u otras vendrá determinada no sólo por los propios objetivos, sino también por el escenario en el que se efectúe la intervención y por las características del grupo de población al que nos dirigimos.

Encontramos dos tipos diferentes de estrategias de prevención del consumo de drogas:

- Las dirigidas a la reducción de la demanda, esto es, aquellos procedimientos usados para reducir el uso drogas, así como limitar los usos de riesgo entre quienes las consumen, ya sea de manera experimental, ocasional o abusiva.
- Las dirigidas a la reducción de la oferta, mediante la exigencia del cumplimiento de la normativa relacionada con la prohibición de uso y/o venta de drogas.

La prevención de los problemas asociados al consumo de drogas se logra así, tanto mediante la reducción de la disponibilidad de sustancias, como de la necesidad y la demanda de las mismas.

En nuestro programa comunitario nos centramos en la reducción de la oferta a través de la campaña de información para garantizar el cumplimiento de las leyes y en la cesión de marquesinas para exponer carteles donde se alerta del riesgo de consumos.

1.2. ENTIDADES COLABORADORAS

Entidad Colaboradora	Tipo de Colaboración	Descripción de la Colaboración
Consejería de Sanidad	Financiadora	
Mancomunidad Comarca Oriental	Financiadora	
Mancomunidad Comarca Oriental	Ejecutora	
Concejalías Servicios Sociales	Apoyo	Se realizan coordinaciones con las distintas concejalías para poder analizar las necesidades de la población.
Centros de Secundaria	Apoyo	Derivan alumnas para la realización del proyecto.
Ayuntamiento de Fortuna	Apoyo	La charla sobre prevención del alcohol en mujeres embarazadas se realizó con un grupo de mujeres en riesgo que ya estaba formado en el municipio de Fortuna,

Relaciones con las Entidades Colaboradoras

Este programa Comunitario se desarrolla desde la Mancomunidad de Servicios Sociales a través del convenio con la consejería de sanidad pero para su desarrollo se establecen coordinaciones con los encargados de las Concejalías de política social y y con las trabajadoras sociales de cada municipio.

Desde la Mancomunidad se plantean las distintas actuaciones que se pueden llevar a cabo para intervenir con menores en riesgo y mujeres embazadas y desde cada municipio se plantean sugerencias, se explican las características y necesidades particulares de su población y se exponen las aportaciones que ellos pueden hacer desde la concejalía correspondiente.

Al ser una Mancomunidad formada por cuatro municipios se producen distintas formas de coordinación según la disponibilidad, las necesidades y los recursos.

Para la realización del proyecto se mantienen reuniones con la trabajadora social de cada municipio perteneciente a la mancomunidad y con los orientadores de los institutos para hacer derivaciones de los adolescentes en riesgo.

La colaboración con los técnicos locales del ayuntamiento de Fortuna también ha sido importante para la realización de la charla de prevención del alcohol con mujeres embarazadas.

Recursos implicados en el Programa

Los recursos implicados en este programa Comunitario son principalmente los propios de nuestra red de Servicios Sociales.

No obstante al trabajar con menores en riesgo escolarizados contamos también con el apoyo de los centros de secundaria, especialmente contamos con la colaboración de los departamentos de Orientación de los IES.

Los propios programas educativos y familiares existentes en la Mancomunidad nos han servido para detectar la necesidad de trabajar con menores en riesgo de nuestros municipios y es a través de las trabajadoras sociales de nuestros centros y los programas especiales de familia y programa de atención psicológica se ha llegado a este colectivo de menores.

Los recursos utilizados para poder realizar la charla para embarazadas han sido los propios del ayuntamiento de Fortuna donde estas mujeres ya estaban recibiendo otra formación.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

2.1. CONSUMO DE DROGAS

¿Hay alarma Social? No

¿Hay fácil disponibilidad en el área geográfica? No

Consumo de Drogas Verificado No

Indicadores Según los datos facilitados por el Observatorio sobre drogas de la Región de Murcia, en la Encuesta Domiciliaria Drogas (EDADES) 2007-2008 (Población de 16 a 64 años) se obtuvieron los siguientes datos:

Un 28,8% han consumido tabaco diariamente en la Región, frente al 29,6% en España.

Por Sexo, el 41,3% de los hombres y el 34,8% de las mujeres han fumado en los últimos 30 días. En cuanto al consumo diario, la prevalencia continúa siendo mayor en los hombres (31,8%) que en las mujeres (26,6%).

El alcohol sigue siendo la sustancia más consumida entre los jóvenes de 14 a 18 años, un 81,4% declara haber consumido alcohol alguna vez en la vida, un 73,0% en los últimos 12 meses y 59,7% en los últimos 30 días. El consumo de los jóvenes murcianos es ligeramente mayor que el consumo obtenido en la encuesta nacional, donde se obtiene que un 81,2% ha consumido alcohol alguna vez, un 72,9% en los últimos 12 meses y un 58,5% en los últimos 30 días. El tabaco es la sustancia con mayor consumo diario (15,7% de los jóvenes declaran consumirlo diariamente) seguido del alcohol (4,4%).

Entre las drogas de comercio ilegal, las más extendidas fueron el cannabis, la cocaína y el éxtasis, todas con prevalencias en los últimos 12 meses que sobrepasan el 1% (10,1% para cannabis, 3,0% para cocaína y 1,1% para éxtasis). La prevalencia de uso de tranquilizantes (6,9%) y somníferos (3,8%) con o sin receta médica en los últimos 12 meses, sólo se ve superada por el alcohol, el tabaco y el cannabis.

La edad media de inicio en el uso de drogas varió sustancialmente según el tipo de droga: Las drogas que se consumieron por término medio a una edad más temprana fueron las de comercio legal, como el tabaco (edad media 16,5 años) y las bebidas alcohólicas (16,8 años). La droga ilegal cuyo consumo se había iniciado más tempranamente fue el cannabis (18,6 años). Por el contrario, las que se empezaron a consumir más tardíamente fueron los hipnosedantes (tranquilizantes y/o somníferos), con 33,8 años. El uso del resto de las drogas se inició por término medio entre los 19 y los 22 años.

Aunque estos datos se refieren a la Región de Murcia son perfectamente extrapolables a la población de los cuatro municipios que conforman la Mancomunidad de la Comarca Oriental. Por otro lado, para un análisis más exhaustivo de la situación se realizó en 2005 un estudio en los cuatro municipios de la mancomunidad para conocer la opinión de los representantes de los ámbitos implicados en el problema de las drogodependencias.

2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Situación de partida

Desde el punto de vista de la prevención Comunitaria el trabajar con grupos de menores en riesgo es una cuestión prioritaria y que ofrece muy buenos resultados. Desde el área de servicios sociales conocemos bien las carencias y necesidades que tienen algunos adolescentes en el terreno afectivo-emocional y eso nos ha llevado a proponer la intervención grupal.

La dificultad radica en poder obtener grupos homogéneos con los que poder trabajar y obtener buenos resultados. En todos los municipios que integran la mancomunidad hay familias usuarias de Servicios Sociales cuyos hijos/as presentan factores de riesgo para el consumo. Partiendo de ese dato seleccionaremos un grupo homogéneo de 10 adolescentes por municipio con características de carencia afectiva y/o problemas emocionales y de relación. El trabajo con estos grupos hará reducir estos factores de riesgo del consumo.

3. RECURSOS HUMANOS

3.1. PROFESIONALES

Tipo Profesional	Años Experiencia	Tipo de Contrato	Horas total	Año Comienzo	Descripción de Tareas	Tipo Entidad	Proyectos
Psicólogo	13	Contratado Fijo	0.0	2009	Tareas de coordinación, difusión e implantación del programa.	Entidad Local	Colaboración campaña regional con la cesión de MUPIS/Marquesinas; Programa de información para garantizar el cumplimiento de las leyes locales

3.2. FORMACIÓN ESPECÍFICA

La persona encargada del programa de prevención de drogas de la Mancomunidad ha realizado cursos específicos sobre prevención de drogas on-line del portal e-drogas así como es el curso de Mediador en Prevención de drogas y otros presenciales como el curso "Drogas e inmigración desde una perspectiva cultural", cursos de mediación de la Universidad del Mar y de la Universidad de Murcia.

De forma más específica, es especialista terapeuta en Matrix para el tratamiento de las adicciones y en el tema de investigación ha realizado un estudio titulado "Análisis de los factores de riesgo familiares y la actitud ante el consumo de drogas en adolescentes" como Trabajo Fin de Máster del Máster de Psicología de la Intervención social de la Universidad de Murcia. Los jóvenes objeto de este estudio son de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad y muchos de ellos participan en estos programas preventivos educativos.

También participa en todas aquellas actividades relacionadas con el tema que se realizan a través de la Consejería de Sanidad de Murcia como son los encuentros de técnicos municipales y las jornadas.

4. PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA MEMORIA

4.1. PRESUPUESTO

Concepto	Cantidad (€)	Porcentaje
Recursos Humanos	502,00	100,00%
Materiales Técnicos	0,00	0,00%
Servicios y/o Colaboraciones	0,00	0,00%
Otros	0,00	0,00%
Total	502,00€	100%

Diferencia con lo previsto: 0.0 €

4.2. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Entidades	Cantidad (€)	Porcentaje
Consejería de Sanidad y Consumo	301,00	59,96%
Otras aportaciones		
Gobierno nacional	0,00	0,00%
ONGs	0,00	0,00%
Fondos Privados	0,00	0,00%
Cuotas Participantes	0,00	0,00%
Comisión Europea	0,00	0,00%
Ayuntamiento	201,00	40,04%
Otros	0,00	0,00%
Total	502,00€	100%

Mancomunidad Oriental
Plan de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca Oriental
sobre prevención de drogodependencias.
Programa Comunitario para la prevención de adicciones. (ÁMBITO
COMUNITARIO)

Proyecto 1: Colaboración campaña
regional con la cesión de
MUPIS/Marquesinas

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto Colaboración campaña regional con la cesión de MUPIS/Marquesinas

Tipo del Proyecto Proyectos comunitarios del Programa Comunitario para la prevención de adicciones. (ÁMBITO COMUNITARIO)

Nombre de la Entidad Mancomunidad Oriental

1.2. ENTORNO DE INTERVENCIÓN

Entorno
Escasos espacios de ocio
Escasos Recursos
Marginación Social
Problemas de alcohol

Características del Entorno

Los municipios de la Mancomunidad de la Comarca Oriental presentan como característica principal la ausencia de espacios para el ocio saludable, especialmente el municipio de Abanilla. Además hay núcleos con escasez de recursos y se ha evidenciado en todos ellos la presencia del consumo de alcohol en jóvenes a través del botellón.

Para abordar la problemática del botellón y relacionarla específicamente con la presencia del COVID19, hemos colaborado en la campaña regional para la concienciación de la población en las consecuencias que tiene para la expansión del virus la presencia de las aglomeraciones de jóvenes que se producen en los botellones. Es una doble campaña de prevención del covid y del consumo de alcohol.

El esfuerzo se sitúa en la sensibilización de la población, con campañas específicas desarrolladas en aquellos lugares en los que de manera mayoritaria o preferente suele concentrarse el mayor número de jóvenes: paradas de autobús, avenidas principales, zonas deportivas, dependencias administrativas, zonas comerciales y de ocio y otras.

El carácter continuado de las campañas implica que si, por ejemplo, se pone cierta información en un tablón o similar, cuidaremos de mantenerlo

visible y en buen estado, al tiempo que forme parte de una actividad programada con cierta continuidad en el tiempo, y no aislada y puntual.

Todo esto con el objetivo de sensibilizar a la población sobre su relevancia como agente de salud y bienestar, en y desde sí misma.

2. COBERTURA DE POBLACIÓN

Nº de población del municipio/mancomunidad 43763

2.1. COLECTIVOS A LOS QUE SE DIRIGE EL PROYECTO

Tipo Población	Nº Población Destino	Nº Población Posible	Mediadores	Categoría de Edad	Nivel de Enseñanza
Población general	40000	40000	No	+16	

2.2. Características generales de la Población destinataria

Las campañas de sensibilización a través de carteles son dirigidos a la población general adolescente que son los que mayor presencia hacen en botellones. La campaña va dirigida a prevenir el consumo de alcohol en vía pública donde se produce aglomeración de personas, ocasionando ésto doble daño para su salud en la actualidad debido a la presencia del COVID19.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

- 1. Reducir los problemas relacionados con el uso de drogas (riesgo, daño y sufrimiento evitables)

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1. Incrementar la percepción del riesgo derivado del uso de una o más drogas en la población participante

¿Cómo se mide la consecución del objetivo específico?

Observacional

Porcentaje de consecución del objetivo específico 50.0%

3.3. RESULTADOS CONSEGUIDOS

Los esperados en las campañas de sensibilización con cartelería.

4. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

4.1. DESCRIPCIÓN DEL MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

La intervención comunitaria, se define como un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo de una comunidad, mediante la participación activa de ésta en la transformación de su propia realidad. Por tanto, pretende la capacitación y el fortalecimiento de la comunidad, favoreciendo su autogestión para su propia transformación y la de su ambiente. Dando a la comunidad capacidad de decisión y de acción, se favorece su fortalecimiento como espacio preventivo.

Las acciones preventivas serán más eficaces cuanto más se logre involucrar a todos los actores que forman parte del escenario social.

La prevención del consumo de drogas supone poner en marcha intervenciones orientadas a minimizar la influencia de los factores de riesgo y a potenciar la influencia de los factores de protección, permitiendo la realización de una gran variedad de acciones que pueden desarrollarse en uno o varios niveles de intervención.

El trabajo preventivo desde el ámbito comunitario se articula sobre cuatro líneas, cada uno de las cuales puede afectar a diversos factores de riesgo y protección.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la intervención comunitaria se diferencia de la intervención social, por su hincapié en la planificación del cambio y la participación de la comunidad como elemento central, y además implica la presencia de técnicos expertos que guíen la acción en colaboración de los propios agentes sociales existentes en la comunidad.

4.2. FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN

Factores de Riesgo: 5

- Elevada necesidad de aprobación social
- Elevada búsqueda de sensaciones
- Insatisfacción con el empleo del tiempo libre
- Baja percepción del riesgo en relación con el consumo de drogas
- Cuando la persona se acerca a la adolescencia

Factores de Protección: 4

- Disciplina personal
- Expectativas positivas hacia la propia salud
- Adecuada sensibilidad social
- Interiorización normativa en relación con las conductas, normas y leyes que regulan la convivencia social y el uso de drogas

Número de factores seleccionados: 9

Efecto de los Factores de Riesgo:

Efecto de los Factores de Protección:

5. ACTIVIDADES Y CRONOLOGÍA DE LAS ACCIONES

5.1. PLAN DE IMPLANTACIÓN

Descripción plan de implantación, puesta en marcha y coordinación con los recursos de la zona

La consejería de Sanidad informa a la mancomunidad de la nueva campaña regional para la prevención del botellón y covid.

La Mancomunidad se pone en contacto con cada concejalía para que informen del número de mupis y marquesinas de cada municipio así como de sus dimensiones para la elaboración de la cartelería.

Cuando llegan los carteles desde la Mancomunidad nos encargamos de su difusión.

5.2. Campañas

5.2.1. Resumen de las campañas

Nº Localidades	Nº de participantes	Nº y tipo de Material distribuido	Nº de días/semanas/meses de duración	Nº de participantes por nº de participantes del programa
4	40000	100 Cartel	13 meses	100,00%

5.2.1.1. Sensibilización Botellón y COVID

Tipo de la Campaña Mupi

Duración Total de días 365.0

Nº Localidades 4

Nº de localidades 4

Experiencia de la actividad Continuidad

Tipo de prevención Universal

Descripción de la actividad

Se expondrán carteles con mensajes dirigidos a la población que realiza botellón para su concienciación sobre las consecuencias de su realización en la actualidad con la presencia del covid19.

Contenidos de Prevención

Hábitos de salud.

Concienciación de riesgos.

Ocio saludable

Planificación

Fecha Inicio - Fecha Fin 01/09/2022 - 01/09/2023

Nº de semanas 52

Población destinataria

Tipo de Población	Número de destinatarios
Población general	40000

Profesionales que participan en la actividad

Tipo Profesional	Años Experiencia	Tipo de Contrato	Horas total	Año Comienzo	Descripción de Tareas	Tipo Entidad
Psicólogo	13	Contrato Fijo	0.0	2009	Tareas de coordinación, difusión e implantación del programa.	Entidad Local

Responsable/s de la Implantación: Difusión de la campaña a través de las concejalías responsables

Materiales

Nombre del Material	Tipo de Material	Nº de ejemplares
Botellon y covid, por amor que harías	Cartel	100

5.3. Actividades de Formación de Profesionales y Mediadores

5.3.1. Cursos

No hay cursos definidos

5.3.2. Actividades Formativas

No hay actividades formativas definidas

5.4. Publicaciones/Materiales

No hay publicaciones/materiales definidos

5.5. Estudios/Investigaciones

No hay estudios/investigaciones definidos

6. CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES

6.1. FECHAS DE INICIO Y FIN

Fecha de inicio 01/09/2022

Fecha de fin 01/09/2023

Número de meses 12.16

6.2. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA

Actividad 'Sensibilización Botellón y COVID': 01/09/2022 - 01/09/2023

Año 2022

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviembre	Diciembre
Nombre	s1 s2 s3 s4 s5 s6	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5 s6	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5 s6	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5
Sensibil												

Año 2023

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviembre	Diciembre
Nombre	s1 s2 s3 s4 s5 s6	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5 s6	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5 s6	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5 s6	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5
Sensibil												

7. EVALUACIÓN

7.1. EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES

7.1.1. Sensibilización Botellón y COVID

Indicador	Dato	Instrumento de recogida	Cuando se registra	Quien registra
INDICADORES DE COBERTURA				
* Nº de participantes.	40000	Censo 2013 Región de Murcia, Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM): http://www.carm.es/econet/sicrem/PU_datosBasicos/se c164.html	Pre - Durante - Post	Técnicos locales
* Nº de participantes por nº de posibles destinatarios.	100,00%	Censo 2013 Región de Murcia, Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM): http://www.carm.es/econet/sicrem/PU_datosBasicos/se c164.html	Pre - Durante - Post	Técnicos locales
* Nº de localidades en las que se va a aplicar la campaña de sensibilización.	4	Hoja de registro de participación en la actividad	Pre - Post	Técnicos locales
DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES				
* Nº y tipo de material distribuido indicando posibles diferentes soportes	100 Cartel	carteles	Pre - Post	Técnicos locales
INDICADORES DE ACTIVIDADES REALIZADAS				
AJUSTE/FIDELIDAD DE LAS ACTIVIDADES				
* Nº de días /semanas/ meses de duración de campaña de sensibilización.	13 meses	Hoja de registro	Pre - Post	Técnicos locales

7.2. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS

7.2.1. Incrementar la percepción del riesgo derivado del uso de una o más drogas en la población participante

Porcentaje de consecución del objetivo específico 50.0%

¿Se ha cumplido el porcentaje de consecución del objetivo con las actividades realizadas? 50% - 75%

7.3. ACLARACIONES

Describe la evaluación de cobertura y proceso

Factores de alteración del resultado

La no difusión correcta de la cartelería para que llegue al máximo de jóvenes.

Otro tipo de evaluación

no se tiene previsto

7.4. EVALUACIÓN DE LA MEMORIA

Satisfacción del equipo profesional

100%

Buenas prácticas

La difusión de cartelería con mensajes claros e impactantes está considerado una buena práctica de sensibilización a la población general.

Mancomunidad Oriental
Plan de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca Oriental
sobre prevención de drogodependencias.
Programa Comunitario para la prevención de adicciones. (ÁMBITO
COMUNITARIO)

Proyecto 2: Programa de información para garantizar el cumplimiento de las leyes locales

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto Programa de información para garantizar el cumplimiento de las leyes locales

Tipo del Proyecto Proyectos comunitarios del Programa Comunitario para la prevención de adicciones. (ÁMBITO COMUNITARIO)

Nombre de la Entidad Mancomunidad Oriental

1.2. ENTORNO DE INTERVENCIÓN

Entorno
Escasos Recursos
Sin Problemas Especiales

Características del Entorno

Los municipios de la Mancomunidad de la Comarca Oriental presentan como característica principal la ausencia de espacios para el ocio saludable, especialmente el municipio de Abanilla. Además hay núcleos con escasez de recursos y se ha evidenciado en todos ellos la presencia del consumo de alcohol en jóvenes a través del botellón.

Para abordar la problemática del botellón, se difunde la información sobre la obligatoriedad de cumplir la Ley que regula la venta de alcohol a menores y el uso de alcohol en lugares públicos.

El esfuerzo se sitúa en la sensibilización de la población, con campañas específicas desarrolladas en aquellos lugares en los que se produce venta de alcohol, locales de ocio principalmente.

2. COBERTURA DE POBLACIÓN

Nº de población del municipio/mancomunidad 43763

2.1. COLECTIVOS A LOS QUE SE DIRIGE EL PROYECTO

Tipo Población	Nº Población Destino	Nº Población Posible	Mediadores	Categoría de Edad	Nivel de Enseñanza
Población general	40000	40000	No	+16	

2.2. Características generales de la Población destinataria

Las campañas de sensibilización a través de carteles son dirigidos a la población general de los cuatro municipios. Especialmente se hará incidencia en que esta información sea recibida por los dueños de locales comerciales y de ocio que venden alcohol y a jóvenes menores que tienen la prohibición de comprarlo.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

- 1. Garantizar el cumplimiento de las leyes establecidas sobre la venta y el consumo de alcohol en menores.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1. Incrementar las inspecciones realizadas a locales de ocio nocturno para verificar el cumplimiento de las previsiones legales vigentes

¿Cómo se mide la consecución del objetivo específico?

número de vigilancias

Porcentaje de consecución del objetivo específico 100.0%

3.3. RESULTADOS CONSEGUIDOS

Con este proyecto se consigue que los vendedores y consumidores tengan clara la legislación vigente.

4. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

4.1. DESCRIPCIÓN DEL MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

La intervención comunitaria, se define como un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo de una comunidad, mediante la participación activa de ésta en la transformación de su propia realidad. Por tanto, pretende la capacitación y el fortalecimiento de la comunidad, favoreciendo su autogestión para su propia transformación y la de su ambiente. Dando a la comunidad capacidad de decisión y de acción, se favorece su fortalecimiento como espacio preventivo.

Las acciones preventivas serán más eficaces cuanto más se logre involucrar a todos los actores que forman parte del escenario social.

La prevención del consumo de drogas supone poner en marcha intervenciones orientadas a minimizar la influencia de los factores de riesgo y a potenciar la influencia de los factores de protección, permitiendo la realización de una gran variedad de acciones que pueden desarrollarse en uno o varios niveles de intervención.

El trabajo preventivo desde el ámbito comunitario se articula sobre cuatro líneas, cada uno de las cuales puede afectar a diversos factores de riesgo y protección.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la intervención comunitaria se diferencia de la intervención social, por su hincapié en la planificación del cambio y la participación de la comunidad como elemento central, y además implica la presencia de técnicos expertos que guíen la acción en colaboración de los propios agentes sociales existentes en la comunidad.

Uno de los principales obstáculos con los que se topa la eficacia de los programas preventivos es la presencia indiscriminada de drogas en la sociedad. En este sentido, recientes investigaciones constatan que a mayor presencia y disponibilidad de drogas en la comunidad, mayor es el incremento del consumo y de los problemas asociados. La respuesta la encontramos en el establecimiento de medidas legislativas, es decir, de leyes y ordenanzas municipales diseñadas para evitar o regular la presencia de drogas ilegales o legales. En este sentido, las normas han de dirigirse a favorecer un control adecuado respecto a la oferta, distribución y publicidad de las drogas institucionalizadas, reclamando el cumplimiento y, en su caso, actualización de las existentes: prohibición de venta de bebidas alcohólicas y de tabaco a menores de edad, limitaciones en la venta y en la publicidad, etc. Para un adecuado desarrollo, es preciso fomentar la coordinación entre las Administraciones públicas implicadas en la reducción de la oferta. Ahora bien, la implicación de los diferentes colectivos del sistema público, en su labor de hacer cumplir las leyes en esta materia, será más efectiva si previamente los formamos y sensibilizamos.

No obstante, la promoción de nuevas normas o el cumplimiento de las existentes, puede verse reforzada con la participación de la sociedad civil. Nuestra labor, como profesionales de la prevención de las drogodependencias, será, en este caso, la de movilizar y sensibilizar a los diferentes sectores y colectivos sociales de la comunidad, padres y madres, profesorado, educadores y educadoras, monitores y monitoras, miembros del movimiento asociativo, para promover su colaboración a la hora de denunciar o reclamar el cumplimiento de las normas.

4.2. FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN

Factores de Riesgo: 5

- Elevado número de puntos de venta
- Amplios horarios de venta
- Escasas previsiones legales que regulen la comercialización o falta de seguimiento de las mismas

- Un contexto normativo débil o poco valorado (o poco interiorizado) socialmente
- La falta de medidas de seguimiento sobre el cumplimiento de las previsiones legales que regulan el consumo de drogas en lugares públicos

Factores de Protección: 2

- Entornos seguros y libres de episodios de violencia, criminalidad o tráfico de drogas
- Desarrollo de medidas protectoras de control de los mercados de sustancias psicoactivas legales e ilegales

Número de factores seleccionados: 7

Efecto de los Factores de Riesgo:

Efecto de los Factores de Protección:

5. ACTIVIDADES Y CRONOLOGÍA DE LAS ACCIONES

5.1. PLAN DE IMPLANTACIÓN

Descripción plan de implantación, puesta en marcha y coordinación con los recursos de la zona

Se dirigen cartas donde se recoge la normativa vigente en cuanto a venta de alcohol a menores a las concejalías de cada municipio y policía local para que se distribuyan por lugares de venta, la carta se acompaña de cartelería con la normativa para poner en lugares visibles a la población.

Es la técnica local la que se reúne con estos recursos para hacer la difusión.

5.2. Campañas

5.2.1. Resumen de las campañas

Nº Localidades	Nº de participantes	Nº y tipo de Material distribuido	Nº de días/semanas/meses de duración	Nº de participantes por nº de participantes del programa
4	40000	80 Cartel	13 meses	100,00%

5.2.1.1. Difusión de normativa

Tipo de la Campaña Medios de Comunicación Impresos

Duración Total de días 365.0

Nº Localidades 4

Nº de localidades 4

Experiencia de la actividad Continuidad

Tipo de prevención Universal

Descripción de la actividad

Una vez al año se hace una revisión y difusión de la normativa vigente, se mandan cartas y carteles a policía y concejalías para que hagan difusión a locales de venta y posteriormente se encargan de que se haga un seguimiento de la aplicación de la normativa.

Contenidos de Prevención

Cumplimiento de leyes para reducción de oferta y demanda

Planificación

Fecha Inicio - Fecha Fin 17/10/2022 - 17/09/2023

Nº de semanas 52

Población destinataria

Tipo de Población	Número de destinatarios
Población general	40000

Profesionales que participan en la actividad

Tipo Profesional	Años Experiencia	Tipo de Contrato	Horas total	Año Comienzo	Descripción de Tareas	Tipo Entidad
Psicólogo	13	Contrato Fijo	0.0	2009	Tareas de coordinación, difusión e implantación del programa.	Entidad Local

Responsable/s de la Implantación: Coordinación con concejalías y policía.

Materiales

Nombre del Material	Tipo de Material	Nº de ejemplares
cartas y carteles	Cartel	80

5.3. Actividades de Formación de Profesionales y Mediadores**5.3.1. Cursos**

No hay cursos definidos

5.3.2. Actividades Formativas

No hay actividades formativas definidas

5.4. Publicaciones/Materiales

No hay publicaciones/materiales definidos

5.5. Estudios/Investigaciones

No hay estudios/investigaciones definidos

6. CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES

6.1. FECHAS DE INICIO Y FIN

Fecha de inicio 17/10/2022

Fecha de fin 17/09/2023

Número de meses 11.16

6.2. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA

Actividad 'Difusión de normativa': 17/10/2022 - 17/09/2023

Año 2022

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviembre	Diciembre
Nombre	s1 s2 s3 s4 s5 s6	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5 s6	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5 s6	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5
Difusión												

Año 2023

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviembre	Diciembre
Nombre	s1 s2 s3 s4 s5 s6	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5 s6	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5 s6	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5
Difusión												

7. EVALUACIÓN

7.1. EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES

7.1.1. Difusión de normativa

Indicador	Dato	Instrumento de recogida	Cuando se registra	Quien registra
INDICADORES DE COBERTURA				
* N° de participantes.	40000	Censo 2013 Región de Murcia, Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM): http://www.carm.es/econet/sicrem/PU_datosBasicos/se c164.html	Pre - Post	Técnicos locales
* N° de participantes por n° de posibles destinatarios.	100,00%	Censo 2013 Región de Murcia, Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM): http://www.carm.es/econet/sicrem/PU_datosBasicos/se c164.html	Pre - Post	Técnicos locales
* N° de localidades en las que se va a aplicar la campaña de sensibilización.	4	Hoja de registro de participación en la actividad	Pre - Post	Técnicos locales
DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES				
* N° y tipo de material distribuido indicando posibles diferentes soportes	80 Cartel	carteles	Pre - Post	Técnicos locales
INDICADORES DE ACTIVIDADES REALIZADAS				
AJUSTE/FIDELIDAD DE LAS ACTIVIDADES				
* N° de días /semanas/ meses de duración de campaña de sensibilización.	13 meses	Hoja de registro	Pre - Durante - Post	Técnicos locales

7.2. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS

7.2.1. Incrementar las inspecciones realizadas a locales de ocio nocturno para verificar el cumplimiento de las previsiones legales vigentes

Porcentaje de consecución del objetivo específico 100.0%

¿Se ha cumplido el porcentaje de consecución del objetivo con las actividades realizadas? 75% - 100%

7.3. ACLARACIONES

Describe la evaluación de cobertura y proceso

Mediante registros observacionales y seguimiento a lo largo del proceso

Factores de alteración del resultado

La no colaboración de los demás recursos

Otro tipo de evaluación

no

7.4. EVALUACIÓN DE LA MEMORIA

Satisfacción del equipo profesional

100%

Buenas prácticas